



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 304-2011-MPC

Casma, 13 de Junio del 2011

VISTO: El Informe Nº 105-2011-UPVCED-MPC de fecha 06 de Junio del 2011, emitido por el Jefe de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, mediante el cual solicita se extienda reconocimiento a los integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial de Casma periodo 2011-2013, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establece: que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 03 de Junio del 2011 y a fojas 44 y 45, se llevó a cabo el Tercer Taller: Capacitación y Elección de los integrantes de la Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Provincial de Casma periodo 2011-2013, en el marco del proceso de Presupuesto Participativo año fiscal 2012;

Que, los Consejos de Coordinación Local Provincial, son espacios para el desarrollo y fortalecimiento de la democracia participativa en nuestra comunidad, constituyéndose los agentes participantes en genuinos representantes de la Sociedad Civil;

Que, de acuerdo a La Ley Orgánica de Municipalidades en sus artículos 102º, 103º, 104º y 105º los Consejos de Coordinación Local se constituyen en órganos de coordinación y concertación de las municipalidades, siendo elegidos los representantes de la sociedad civil por un periodo de dos años;

Estando a la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes, y con la facultad que confiere el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

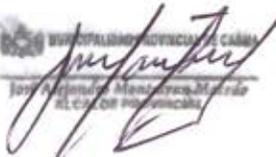
ARTÍCULO PRIMERO - RECONOCER al Consejo de Coordinación Local Provincial CCL-P de Casma periodo 2011-2013 conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| ➤ JOSE ALEJANDRO MONTALVAN MACEDO | ALCALDE PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ ROMMEL ALFONSO MEZA CERNA | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ MARTIN ARTURO MAYA ALEGRE | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ JOSE CARLOS MATHEUS MONTALVAN | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ YESICA SOLEDAD GALLEGOS REYES | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ ENMA MARILYN LAVADO VARGAS | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ MARTHA ALICIA FLOR DE AGUILAR | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ FERNANDO ALBERTO FLORES PANDURO | REGIDOR PROVINCIAL DE CASMA |
| ➤ JAIME PHILIP ESTRADA SALINAS | ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVISTA ALTA |
| ➤ MARCO ANTONIO RIVERO HUERTAS | ALCALDE DISTRITAL DE COMANDANTE NOEL |
| ➤ NICOLAS MULLER GARCIA BOBADILLA | ALCALDE DISTRITAL DE YAUTAN |
| ➤ CIRO PABLO RAMIREZ PINEDA | SOCIEDAD CIVIL - TITULAR |
| ➤ VICTOR MANUEL LOPEZ VELASQUEZ | SOCIEDAD CIVIL - TITULAR |
| ➤ GIULIANA JACQUELINE MELENDEZ LAZARO | SOCIEDAD CIVIL - TITULAR |
| ➤ ANDY RICHARD MONTES PIMENTEL | SOCIEDAD CIVIL - TITULAR |
| ➤ NILDA FRANCISCA FLORES DEXTRE | SOCIEDAD CIVIL - TITULAR |
| ➤ DANNI MARLIN LOMPARTE GONZALES DE LOPEZ | SOCIEDAD CIVIL - ACCESITARIA |
| ➤ FLOR DE MARIA CHAVEZ VALENZUELA DE YAURI | SOCIEDAD CIVIL - ACCESITARIA |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, la Inscripción del Consejo de Coordinación Local Provincial CCL-P de Casma, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Jorge Antonio Montoya Muñoz
Alcalde Provincial

